



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION C.A. 15/21

Buenos Aires, 9 de junio de 2021

Fuente: página web de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Atribución de ingresos y gastos. Sustento territorial. Pedidos efectuados por el cliente vía correo electrónico. Criterios. Ventas de mercaderías: destino final.

[- RESOLUCION C.A. 15/21](#)